

Santiago, 28 de agosto de 2019
Inscripción Registro de Valores N°520.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Hecho esencial. Forum Servicios Financieros S.A.

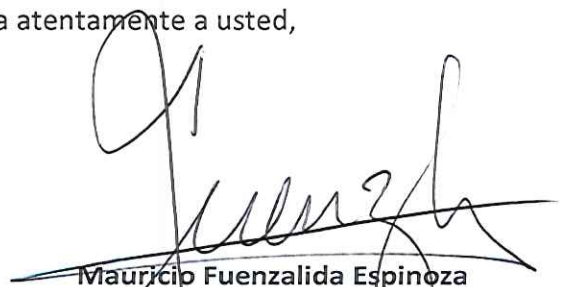
De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y sus modificaciones posteriores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia (en adelante, la "NCG N°30"), y debidamente facultado para ello, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial de Forum Servicios Financieros S.A. (en adelante la "Compañía"):

En relación a la actual alianza comercial entre Nissan Chile SpA y la Compañía, informamos que las partes no han logrado llegar a un acuerdo con el objeto de renovar la mencionada alianza, y por consiguiente dicho acuerdo terminará el día 22 de diciembre del presente año.

A su vez comunicamos a usted, que a la fecha no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados mediante la presente comunicación en los resultados de la Compañía.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Mauricio Fuenzalida Espinoza
Gerente General
Forum Servicios Financieros S.A.